



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional



REGLAMENTO INTERNO COLEGIO LA MAISONNETTE 2017

I.- PROYECTO EDUCATIVO

VISIÓN

El Colegio La Maisonnette forma mujeres íntegras, capaces de aportar al desarrollo de nuestro país; mujeres con una personalidad sólida inserta en una moral cristiana, orientadas por el amor a la vida en todas sus manifestaciones, capacitadas en lo intelectual, de pensamiento profundo y crítico y que, con una mirada nueva y creadora, puedan insertarse en la sociedad con un protagonismo singular y solidario.

MISIÓN

Desde 1936 el Colegio La Maisonnette descubre y potencia las habilidades, destrezas y talentos de cada una de sus alumnas, entregando una educación integral de excelencia, que combina rigurosidad académica y aprendizaje de idiomas con formación artística, deportiva y valórica.

El Colegio La Maisonnette sigue fiel a sus principios fundacionales de Colegio laico que busca entregar y enseñar valores, enraizados en una cultura de orientación católica, formando mujeres profundamente humanas, pluralistas, respetuosas de la diversidad, emprendedoras y comprometidas con la acción social.

PROYECTO EDUCATIVO

Mme. Gabriela Yáñez de Figueroa, fundadora del Colegio La Maisonnette, sustentó su proyecto educativo en “la convicción de que un niño crece más fuerte si está rodeado de amor; que la comprensión de su espíritu en formación es la base de su desarrollo y que cada uno debe ser estimulado hacia las habilidades de su propia personalidad, sin forzarlo a ser quien no es, ni a hacer lo que naturalmente no le resulta fácil hacer”. En consecuencia, su objetivo principal fue “crear un espacio para formar niños que desarrollarán todas las facetas de su personalidad en un ambiente de juego y felicidad”.

Considerando lo anterior, nuestro propósito es que cada alumna encuentre en el Colegio la posibilidad de desarrollar plenamente sus potencialidades y descubrir su vocación en un ambiente afectivo, de alegría y comprensión.



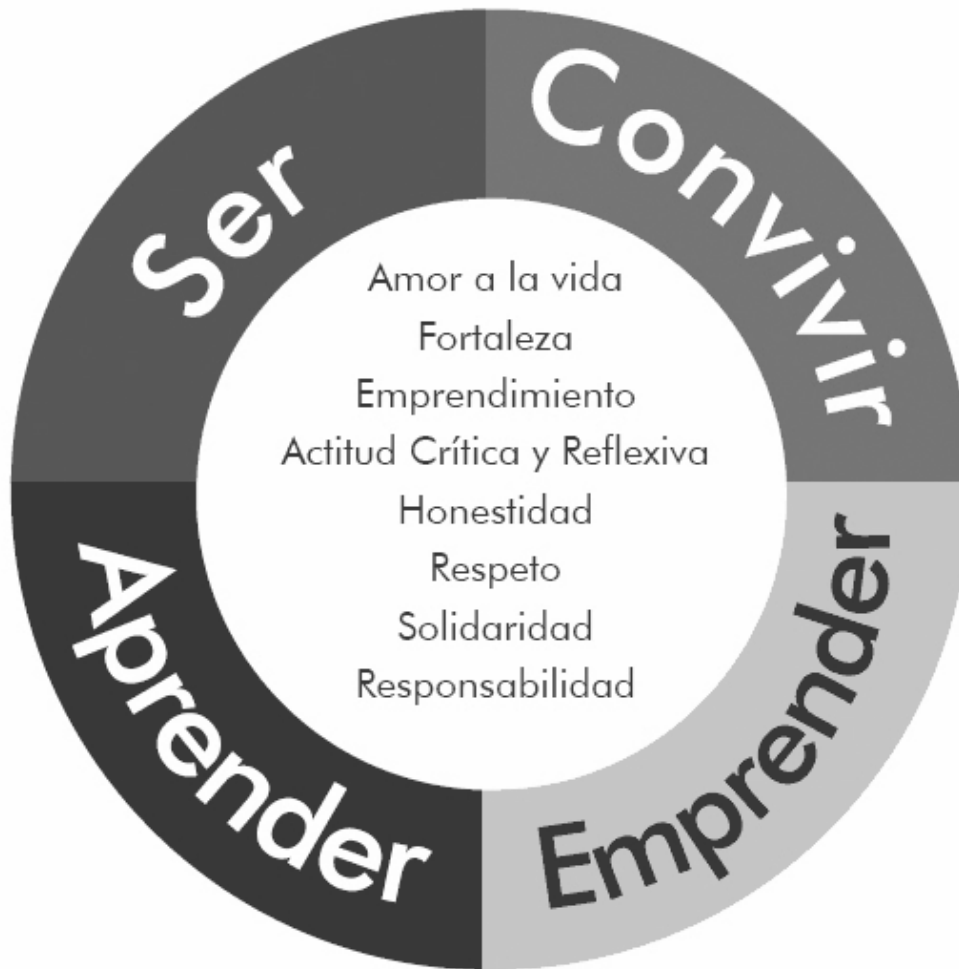
Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

PERFIL DE LA ALUMNA MAISONNETTE



El perfil de la alumna Maisonnette destaca los principales valores que nuestro colegio busca desarrollar en sus alumnas, los que se desarrollan en cada uno de los pilares que sustentan el Programa de Formación para la Vida: aprender a Ser, aprender a Convivir, aprender a Aprender y aprender a Hacer/Emprender.



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

II.- NORMAS DE CONVIVENCIA

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Para un buen desarrollo de las Normas de Convivencia todos los actores educativos tienen una participación relevante. Por tanto, requerimos de la participación comunitaria en nuestras Normas de Convivencia.

1.- Valorar y **respetar** a cada persona de la Comunidad Maisonnette.

2.- Vivir la **solidaridad**, desarrollando la capacidad

de dar y también de recibir, comprometiéndonos a compartir con los demás, capacidades, dones, afecto, tiempo y bienes.

3.- Demostrar **tolerancia**, siendo respetuosos por la diversidad humana en todas sus manifestaciones, capaces de asumir una actitud activa de no discriminación por razones de condición social, conformación familiar, capacidad de aprendizaje o tendencias ideológicas, políticas o religiosas.

4.- Saber ser **honestos y veraces**, siendo capaces de mantener la coherencia entre el sentir, decir y actuar; reconociendo nuestras propias dificultades y errores, con disposición a cambiar.

5.- Contribuir para que el **ambiente** del Colegio sea **armónico** en las relaciones interpersonales, manteniendo al interior de la Comunidad una comunicación y un diálogo fluido, adecuado, oportuno y veraz.

6.- Desarrollar actitudes y conductas que apunten hacia una **sencillez de vida**, sin dejarse llevar por lo externo y material, viviendo sin artificios ni ostentaciones.

7.- **Ser un ejemplo en:** el trato personal, la responsabilidad, la asistencia, la puntualidad y la presentación personal.

8.- Desarrollar el valor de la **responsabilidad**, el esfuerzo y la capacidad de perseverar en los compromisos, deberes y proyectos asumiendo las consecuencias de los actos y obligaciones que nos competen.

9.- Demostrar el **compromiso con el espíritu del Colegio** en todas y cada una de las actividades desarrolladas dentro y fuera de él.

10.- Asistir y **participar en forma activa** en todas las actividades relevantes para la Comunidad Maisonnette.

En nuestro Colegio se ha creado un Comité de sana Convivencia Escolar el que se constituye cada vez que es necesario y está integrado por Dirección, un representante de los profesores, un representante de los padres, un representante de las alumnas y un representante del Departamento de Psicología Educativa, según el caso lo requiera.

El encargado de dicho Comité velará por el cumplimiento de las Normas de Convivencia.



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

CONDUCTAS ESPERADAS EN NUESTRA COMUNIDAD

MAISONNETTE

Responsabilidad	Honestidad y Veracidad	Respeto y cortesía	Tolerancia	Solidaridad
Ser puntual en la hora de entrada al Colegio y durante la jornada escolar.	Decir siempre la verdad y actuar conforme a ella.	Ser deferente en todo momento. Saludar, pedir por favor y dar las gracias.	Respetar las opiniones de los demás.	Ser capaz de compartir, acoger y participar.
Traer comunicaciones, circulares, justificativos y pruebas firmadas.	Ser honesta en trabajos, pruebas, tareas y trabajos en grupo.	Respetar las equivocaciones de sus compañeras.	Aceptar las diferencias individuales.	Estar dispuesto a ayudar a quien lo necesite.
Usar uniforme completo y ordenado en todo momento.	Saber reconocer errores propios, haciéndose responsable por ellos.	Pedir la palabra en clase, no interrumpir su desarrollo de manera que dañe a otros.	Aprender a aceptar los fracasos y frustraciones superándolos con entereza.	Participar en las iniciativas de acción social emprendidas por el Colegio.
Trabajar durante las horas de clases en forma constante, ordenada y con los útiles requeridos.	Respetar y valorar la propiedad ajena, tanto material como intelectual.	Respetar los símbolos, valores patrios y ceremonias oficiales.	Respetar a los otros no emitiendo juicios dañinos o mal intencionados sobre otros.	Usar su capacidad de liderazgo en forma positiva y solidaria, orientada hacia los demás
Cuidar del aseo y orden de la sala de clases y de las dependencias del Colegio.	Ser leales, sinceras y honestas en sus amistades.	Respetar y cuidar bienes propios y ajenos.	Aceptar los límites, las exigencias y los desafíos de vivir en comunidad.	Colaborar en el trabajo de los auxiliares y cualquier miembro de la comunidad.
Velar por su salud e integridad física y la de los demás.	Respetar la información del Libro de Clases.	Usar lenguaje y modales adecuados en todo momento.		Acoger y ayudar a las compañeras nuevas o a aquellas en situación de especial necesidad.
Recrearse en forma sana, alegre y reparadora.	Aspirar a forjar y actuar conforme a la justicia en las relaciones interpersonales.	No ser agresiva ni verbal ni físicamente.		
Asistir regularmente al Colegio.		Respetar los turnos y el ingreso al comedor.		
Asistir a las ceremonias oficiales del Colegio.		Respetar las normas de Convivencia del Colegio.		



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

CLASIFICACIÓN DE FALTAS, PROCEDIMIENTOS Y REPARACIONES

ÁREA DEL COMPORTAMIENTO

GRADUALIDAD DE LAS FALTAS

Una falta es todo aquello que daña los valores que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio quiere entregar. De acuerdo a lo anterior se considera:

Falta menos grave: aquellas actitudes y comportamientos que alteren el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, y que no involucren daño físico o psíquico a otros miembros de la comunidad. La repetición de una falta menos grave, se transforma en grave.

Falta grave: aquellas actitudes y comportamientos que rompen la confianza entre los miembros de la comunidad escolar, e interrumpen el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La repetición de una falta grave, la transforma en gravísima.

Falta gravísima: aquellas actitudes y comportamientos que atenten contra la integridad física y/o psíquica de otro miembro de la comunidad escolar y del bien común; así como acciones deshonestas que impiden el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si una alumna de IV Medio comete una falta gravísima que causaría la cancelación de su matrícula, o la no renovación de ésta, podrá ser sancionada con una suspensión prolongada permitiéndosele solo rendir sus pruebas finales y no podrá participar de las ceremonias de graduación del Colegio. La alumna recibirá su certificado de Enseñanza Media de acuerdo a la normativa vigente. Si una alumna de IV Medio, estando con su matrícula condicional no muestra las mejoras en conducta para levantarle la condicionalidad durante el año, manteniendo su comportamiento inadecuado, tendrá las mismas consecuencias mencionadas con anterioridad.

OBSERVACIÓN

La suspensión por uno o más días, o indefinida será aplicable en caso de existir peligro real para la integridad física o psicológica de algún miembro de la comunidad, lo que deberá estar debidamente acreditado.

La condicionalidad de matrícula será revisada al final de cada semestre.

Las alumnas nuevas se incorporan al colegio en calidad de "Compromiso Alumna Nueva", el que implica que la alumna debe adherir a las Normas de Convivencia del Colegio a lo largo de todo el año. Si una alumna nueva no tiene un comportamiento adecuado y presenta anotaciones en conducta, tendrá Carta de Advertencia de manera inmediata.



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

CONDUCTA

FALTAS MENOS GRAVES	PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Conductas que afecten negativamente cualquier actividad desarrollada dentro o fuera del Colegio, sala de clases, comedor, pasillos, escaleras, canchas.• No trabajar en clases.• Llegar atrasada a clases durante la jornada escolar.• Interrumpir la clase.• Comer en clases.• Ingresar a la sala de computación sin autorización previa.• Ingerir alimentos en la sala de computación.	<p>Al incurrir una alumna en una falta menos grave:</p> <ul style="list-style-type: none">• La persona que registra la falta deberá tener una conversación formativa con la alumna para que haya una toma de conciencia y así evitar la reiteración de la misma.• Esta situación deberá quedar registrada en el Libro de Clases y Schoolnet correspondiente, y significará un 0.5 menos en su nota del área respectiva.

FALTAS GRAVES	PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• No asistir a las actividades oficiales del Colegio, sin justificación.• Maltratar y destruir los bienes pertenecientes al Colegio o a sus miembros.• Ausentarse injustificadamente de clases u otras actividades estando presente en el Colegio.• Tener una actitud inadecuada en los actos solemnes del Colegio.• Usar celular durante las horas de clases.• Fumar, con uniforme, fuera del Colegio.	<p>Al incurrir una alumna en una falta grave:</p> <ul style="list-style-type: none">• La persona que registra la falta, debe actuar formativamente, a través de una conversación con la alumna para que haya una toma de conciencia de la extrema seriedad de la situación e informar al Profesor Jefe. La falta queda consignada e incidirá en la nota del área respectiva, significando un punto menos en su nota.• Seguidamente la Inspectora de Ciclo, el Profesor Jefe y/o la Coordinadora de Formación y Convivencia Escolar establecerán, en base a los antecedentes de la alumna, la sanción y reparación u otro procedimiento. Estos podrían ser: amonestación severa, reflexión de viernes después de la jornada de clases, reflexión de sábado, carta de advertencia u otros dependiendo de las características de la falta. De ser necesario se citará al apoderado con el Profesor Jefe, donde habrá un compromiso escrito de la alumna y el apoderado.



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

FALTAS GRAVÍSIMAS	PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Agresión verbal, psicológica y/o física, evidente e intencionada, a cualquier miembro de la Comunidad. • Falsificación de justificativos, firmas, trabajos u otros. • Sustraer bienes ajenos. • Engañar o distorsionar la verdad. • Actuar con deshonestidad. • Salir del Colegio sin autorización. • Estar fuera del Colegio, en horario escolar, con uniforme, sin autorización de su apoderado ni del Colegio. • Copiar en pruebas o prestarse para ello. La sola presencia del celular u otro recurso tecnológico supone copia. • Fumar en el Colegio o en alguna actividad organizada por el Colegio o en que se lo represente. • No cumplir con los compromisos adquiridos que afecten a un equipo. (Campeonato de Colores, deportes, talleres, teatro y otros) • Adulterar cualquier instrumento académico. • Poner, con premeditación, en peligro su seguridad personal y/o la de otro. • Invadir espacios propios del Colegio o de sus funcionarios restringidos a las alumnas. • No cumplir con las normas del Colegio respecto a su comportamiento estando fuera del Colegio en su representación. • Ingerir alcohol o drogas en el Colegio o en alguna actividad organizada por el Colegio o en que se lo represente. • Entrar al Colegio o representarlo habiendo ingerido alcohol o consumido drogas. • Mal uso de la informática e Internet entregando trabajos plagiados. • Mal uso del correo electrónico y/o redes sociales agrediendo, menoscabando o injuriando a cualquier miembro de la comunidad escolar. • Uso de lenguaje o conducta grosera, prepotente, irrespetuosa y/o displicente hacia cualquier miembro de la comunidad del Colegio. 	<p>Al incurrir una alumna en una falta gravísima:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona que registra la falta, debe actuar formativamente, a través de una conversación con la alumna para que haya una toma de conciencia de la extrema seriedad de la situación e informar al Profesor Jefe y a la Coordinadora de Formación y Convivencia Escolar. La falta queda consignada e incidirá en la nota del área respectiva, significando dos puntos menos en su nota. • La Coordinadora de Formación y Convivencia Escolar, la Inspectora de Ciclo y/o el Profesor Jefe informarán al Consejo de Profesores del curso, si el carácter de la falta es atingente a la opinión de un Consejo, quienes en base a los antecedentes de la alumna determinarán la sanción y reparación. • Podrán determinarse procedimientos como: carta de advertencia, pre condicionalidad, condicionalidad o la no renovación de matrícula u otros dependiendo de las características de la falta. Se citará al apoderado con el Profesor Jefe y/o Coordinadora de Formación y Convivencia Escolar para informar de esta situación. • En el caso de ser necesaria la No renovación de matrícula, el Consejo de Profesores deberá sesionar con todos los profesores de la alumna involucrada, con carácter resolutivo. En esta situación, la Dirección del Colegio citará al apoderado para informar la medida tomada. • Una alumna con carta de pre condicionalidad que no manifieste un real cambio de actitud quedará con matrícula condicional, exponiéndose a una eventual no renovación de matrícula.



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

GRADUALIDAD DEL ESTADO CONDUCTUAL

En los niveles de 1º Básico a IV Medio, las faltas de conducta serán registradas directamente en el Libro de Clases y Schoolnet por el profesor de asignatura o quien consigne la falta.

FALTAS MENOS GRAVES	PROCEDIMIENTO
1 a 4 faltas menos graves de conducta	Registro en el Libro de Clases y en Schoolnet.
5 faltas menos graves de conducta	Se mandará reporte al apoderado y la alumna deberá asistir a castigo el día viernes después de la jornada. La alumna que no se presente a reflexión de día viernes, tendrá una anotación grave en el área de conducta.
5 faltas menos graves de conducta posteriores al castigo	Carta de advertencia.
5 faltas menos graves de conducta posteriores a la advertencia.	Pre condicionalidad
5 faltas menos graves de conducta posteriores a la pre condicionalidad.	Condicionalidad
5 faltas menos graves de conducta posteriores a la condicionalidad.	No renovación de matrícula refrendada por el consejo de Profesores.

FALTAS GRAVES	PROCEDIMIENTO
1 Falta grave de conducta	Registro en el Libro de Clases y en Schoolnet.
3 faltas graves de conducta	Se mandará reporte al apoderado y la alumna deberá asistir a castigo el día viernes después de la jornada. La alumna que no se presente al castigo de día viernes, tendrá una anotación grave en el área de conducta.
3 faltas graves de conducta posterior al castigo	Carta de advertencia.
3 faltas graves de conducta posterior a la advertencia.	Pre condicionalidad
3 faltas graves de conducta posterior a la pre condicionalidad.	Condicionalidad
3 faltas graves de conducta posterior a la condicionalidad.	No renovación de matrícula refrendada por el consejo de Profesores.



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

FALTAS GRAVÍSIMAS	PROCEDIMIENTO
1 falta gravísima en conducta	Registro en el libro de clases y schoolnet. Se enviará un reporte al apoderado. La alumna deberá asistir a reflexión el día viernes después de su horario de clases.
1 falta gravísima posterior al reporte del apoderado	Carta de Advertencia
1 falta gravísima posterior a la carta de advertencia	Pre condicionalidad
falta gravísima posterior a la pre condicionalidad	Condicionalidad
1 falta gravísima posterior a la condicionalidad	No renovación de matrícula próximo año lectivo.

NOTA: Cada falta grave o gravísima será analizada conforme a la situación conductual de la alumna que comete la falta y se informará a los padres las sanciones correspondientes. Al comenzar el segundo semestre, las anotaciones vuelven a comenzar a acumularse sin contar las del primer semestre.

La Inspectora de ciclo, en conjunto con la profesora jefe y con la Coordinadora de Formación o Disciplina, podrá rectificar las notas del área del comportamiento en un 0,5, si es que consideran que corresponde.

El Estado Conductual al que ha llegado la alumna, se mantiene en el tiempo hasta que el Consejo de Profesores determine que este ha sido levantado, siendo comunicado el apoderado a través de una carta destinada para ello. Las cartas de advertencia entregadas durante el año caducan en diciembre de dicho año.

LOS NUEVOS ESTADOS CONDUCTUALES DE CADA ALUMNA SERÁN SUBIDOS DE MANERA INMEDIATA A SCHOOLTRACK SEGÚN CORRESPONDA A LA ANOTACIÓN. ADEMÁS, EL APODERADO SERÁ INFORMADO A TRAVÉS DE UNA CARTA QUE DEBERÁ FIRMAR.

A las alumnas que se les ha levantado su Estado Conductual y que comenten nuevas faltas, volverán al último Estado Conductual en el que estuvieron.

Cualquier falta de Respeto, ofensas, divulgación de información privada, "hackeo", hostigamiento a través de redes sociales, hacia algún miembro de nuestra Comunidad, será sancionada con una anotación gravísima. La alumna quedará con Condicionalidad de manera inmediata.

NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA PRÓXIMO AÑO LECTIVO

A las alumnas que no se les ha renovado la matrícula tienen derecho a presentar una carta de apelación a dicha situación, antes de cumplirse 15 días de recibido el aviso. La apelación

será recibida en la medida que el apoderado o la alumna presente nuevos antecedentes a considerar por el Consejo de Profesores, quien deberá responder frente a esta solicitud.

USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS

A partir del día 7 de marzo de 2017, las normas que se aplican relativas al uso de recursos tecnológicos serán las siguientes:

Teléfonos celulares

Hasta 6° básico, se mantiene la normativa vigente; las alumnas tienen prohibido el porte y uso de celulares durante toda la jornada escolar. Aquellas alumnas que por razones personales deban tener su teléfono, deberán dejarlo en su mochila o locker, apagado.

Las alumnas de 7° a IV° tendrán autorización para portar y/o usar teléfonos celulares solo y exclusivamente en los recreos y en las horas de almuerzo. Queda estrictamente prohibido su uso en clases.

En aquellos casos que sea necesario su uso con fines pedagógicos, deberá ser utilizado bajo la supervisión y responsabilidad del profesor de la asignatura, y solo por la duración de esa clase en particular. Esta excepción será informada con claridad a todo el curso en forma previa.

De no cumplirse esta norma, el celular será retenido por el/la profesora y entregado a la Coordinadora de Formación y Convivencia Escolar. La alumna será anotada con una falta grave y su celular será entregado al apoderado al término de la jornada del día hábil siguiente.

Durante instancias de evaluación el uso o porte de celulares o relojes inteligentes, está estrictamente prohibido. Si la alumna es sorprendida con algún dispositivo portable, incluso apagado, se presumirá "copia". En este caso el celular, reloj inteligente u otro, será requisado, entregado a la Coordinadora de Formación y Convivencia escolar y entregado cuatro días hábiles después, exclusivamente al apoderado.

- **Existirá la opción de dejar el dispositivo apagado, en la mesa del profesor en cada sala.**

Otros aparatos portables (Kindles y Tablets, notebooks, relojes inteligentes, etc.)

Estará autorizado el uso de Kindle y tablets para leer o notebooks para trabajos si el/la profesor/a lo autoriza expresamente para actividades específicas con fines pedagógicos y bajo su supervisión.

Si se sorprende a una alumna utilizando estos dispositivos para otras actividades tales como jugar, visitar redes sociales, escuchar música, etc., recibirá una anotación grave, y se le quitará el dispositivo, el que deberá ser retirado por el apoderado al término de la jornada del día hábil siguiente.

El colegio velará porque el uso de los recursos tecnológicos portables sea restringido al mínimo y que en ningún caso produzca distracciones o sea mal utilizado en desmedro de algún miembro de la comunidad.

Será severamente sancionado el uso de alguno de estos dispositivos electrónicos para fotografiar, grabar, subir a redes sociales, distribuir a través de chats o Internet, actividades de todo tipo que se realicen al interior del colegio, ya sea que aparezcan en ellas alumnas o adultos (profesores, personal administrativo o de servicio, apoderados, trabajadores externos, etc.).

Se deja claramente establecido que la alumna que fotografíe o filme a alumnas, profesores o adultos, será sancionada con una falta grave.

Será considerada una falta gravísima el uso de tecnología para atacar, menoscabar, ofender, burlarse, etc. de otras alumnas o de profesores/as a través de medios digitales, provengan ellos desde el interior del colegio, sus propias casas, teléfonos celulares u otros aparatos tecnológicos.

Por otro lado el colegio deja constancia que se permite el uso de estos dispositivos, pero no se solicita como material pedagógico ni se recomienda en forma especial. Llevar al establecimiento y usar en él estos dispositivos de exclusiva responsabilidad de la alumna y de sus padres.

El colegio no se hace responsable de pérdidas, robos o daños en estos dispositivos electrónicos, por lo que cada apoderado debe tomar la decisión si autoriza o no a su hija a traerlo.

Se deja especial constancia que no es necesario que las alumnas traigan teléfonos celulares pues, para efectos de comunicarse con las alumnas, los apoderados deben mantener los canales oficiales de comunicación: Profesor jefe, Inspectoría de ciclo, enfermería u otro adulto responsable del colegio.

Por último, estará prohibido cargar la batería de cualquiera de estos dispositivos en el colegio, a menos que esté siendo usado con fines pedagógicos.

EN NINGÚN CASO ESTE REGLAMENTO ANULA LA NORMATIVA VIGENTE EXPRESADA EN LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

Protocolo de la Red Internet

Se espera que todo usuario de Internet adhiera a la normativa general aceptada para la red de Internet. Esta incluye, pero no se limitan, a:

- Ser cortés.
- Usar lenguaje apropiado.
- Utilizar la red de tal manera que permita su uso por parte de otros usuarios.
- No divulgar su dirección personal y número de teléfono, ni la de compañeras y pares.

Toda comunicación e información obtenida a través de esta vía electrónica deberá asumirse como propiedad privada.

Las actividades ilegales están estrictamente prohibidas. Su uso indebido puede ser denunciado a las autoridades pertinentes.

No está permitido hacer uso de las redes sociales a través de internet dentro del colegio.

DIRECTIVA DE CURSO

Cada curso tendrá derecho a elegir de manera democrática a sus representantes en cargos definidos como Presidenta, Vice presidenta, Secretaria y Tesorera. Por otra parte, el Colegio elegirá a dos alumnas como Delegadas de Formación para la Vida.

Es así como cada curso tendrá una directiva de seis alumnas que las representan. Para poder optar a ese cargo, las alumnas no podrán estar con Estados Conductuales de Condicionalidad. Si una alumna que tiene un cargo directivo, durante el año quedara con Carta de Condicionalidad, deberá dejar su cargo, debiendo el curso elegir a otra compañera en su reemplazo.

La directiva de curso debe tener una propuesta de actividades a realizar que sean acordes con el proyecto del colegio. Si una representante de la directiva de curso tuviera prácticas que no corresponden al espíritu del Colegio o no cumpliera con las indicaciones entregadas por su profesora jefe o miembros de Dirección del Colegio, perderá de manera inmediata su cargo, debiendo dejarlo a disposición de su curso para buscar su reemplazante.

La profesora jefe podrá determinar si una alumna debe dejar el cargo de la directiva de su curso si su rendimiento académico es insuficiente.

Nota: Cualquier situación que no se encuentre registrada en estas Normas de Convivencia será evaluada por el Comité de Sana Convivencia Escolar.

RESPONSABILIDAD

De manera responsable, las alumnas deben presentarse con todos sus trabajos, materiales, equipos y útiles que requieran durante el día. Si, en forma excepcional, olvidara alguno de ellos en su casa, éstos se recibirán en portería hasta las 9:30 hrs.

FALTAS DE RESPONSABILIDAD

- Incumplimiento de los horarios escolares: llegar atrasada a clases durante la jornada escolar.
- Asistir a clases sin los materiales necesarios, sean éstos útiles escolares o implementos de taller.
- Incumplimiento de tareas, plazos o actividades requeridas por el profesor.
- No justificar inasistencia al reintegrarse al Colegio.
- Sin acuso de recibo: cartas, comunicaciones, citaciones, libretas de notas u otras.
- No presentarse con su Agenda.

- No cumplir con los plazos de Biblioteca.

PROCEDIMIENTO

En los niveles de 1° y 2° Básico, cada **3 faltas de responsabilidad** en la planilla de registro, las profesoras jefes registrarán **1 falta en el Libro de Clases** y en Schoolnet.

En los niveles de 3° y 4° Básico, cada **2 faltas de responsabilidad** en la planilla de registro, las profesoras jefes registrarán **1 falta en el Libro de Clases** y en Schoolnet.

En los niveles de 5° Básico a IV Medio, las faltas de responsabilidad serán registradas **directamente en el Libro de Clases y en Schoolnet** por el profesor de asignatura.

FALTAS	PROCEDIMIENTO
1 a 4 faltas de responsabilidad	Se procederá a registrar las faltas de acuerdo a las especificaciones mencionadas anteriormente.
5 faltas de responsabilidad	Se registra 1 anotación menos grave en conducta. La alumna deberá asistir a reflexión el día viernes después de la jornada. Una vez que la alumna haya cumplido 3 castigos, su apoderado será citado con la Coordinadora de Formación y Disciplina. La alumna que no se presente al castigo de día viernes, tendrá una anotación grave en el área de conducta.
5 faltas de responsabilidad posteriores al castigo	Se realizará el procedimiento indicado para las faltas de conducta.

PRESENTACIÓN PERSONAL

El uniforme es un símbolo que nos identifica dándonos sentido de pertenencia, por tanto, debe usarse con sobriedad y femineidad.

No es permitido el uso de accesorios al uniforme, incluyendo maquillaje, pintura de uñas, aros en la cara, mechas de colores, pulseras, muñequeras u otros.

Se solicita encarecidamente que toda prenda del uniforme y del equipo de gimnasia se encuentre debidamente marcada.

El uniforme oficial del Colegio es el siguiente:

- Falda azul, de largo adecuado.
- Polera blanca con insignia oficial del Colegio de manga larga y/o corta, de largo adecuado, de modo, que tape la pretina de la falda.
- Corbata azul oficial del Colegio. Será exigido su uso correcto y sin accesorios.
- Sweater oficial del Colegio.
- Calcetines azul marino.
- Zapatos negros sin terraplenes. (No zapatillas de gimnasia).

El uniforme oficial de Jardín Infantil es el buzo del Colegio y sobre este el delantal escocés del Colegio.



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

En el período de invierno se podrá usar además como uniforme:

- Pantalón azul marino, con la basta hecha.
- Polar rojo oficial del Colegio. **No está permitido el uso de otro tipo o color.**
- Parka roja oficial del Colegio. **No está permitido el uso de otro tipo o color.**
- Bufanda o "cuello" rojo o azul.
- Panty azul marino con calcetines del mismo color en buen estado.
- Polerón del Viaje de Estudio (azul marino con letras blancas) solo la generación que le corresponde.

Equipo de Educación Física:

- Buzo rojo oficial del Colegio.
- Polera roja oficial del Colegio, manga larga o corta.
- Short rojo ("patas") oficial del Colegio.
- Calcetines blancos.
- Zapatillas de gimnasia.

El uniforme será revisado durante la primera hora de la mañana, si este se encuentra en mal estado o no es el que corresponde, será llamado el apoderado para que le traiga el correcto. El mismo procedimiento se realizará con el buzo de gimnasia.

FALTAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL

- Cuando una alumna presenta una falta en su presentación personal, se realizará la conversación formativa correspondiente dejando una anotación como registro en Schoolnet, lo que significa 0,5 puntos menos en su nota de presentación personal.
- Por cada 5 anotaciones de presentación personal corresponde una anotación menos grave de conducta, teniendo que quedarse a reflexión de día viernes.

PUNTUALIDAD

La puntualidad de las alumnas es una responsabilidad compartida con la familia. La falta de apoyo de los padres las perjudica directamente en su desempeño.

La alumna debe llegar al Colegio antes de las 8:15 hrs. hora en que se inician las clases. En ese momento la alumna debe estar al interior de su sala con todos los materiales necesarios para comenzar a trabajar.

Ingreso de Alumnas:

El ingreso de las alumnas al colegio estará permitido solo a partir de las 7:30 hrs.

Las salas de clase permanecerán cerradas hasta las 7:50 hrs.

Todas las alumnas que lleguen entre 7:30 hrs. y 7:50 hrs. deberán esperar en la Biblioteca de básica, al cuidado de 2 profesoras previamente designadas.

A las 7:50 hrs. todas las alumnas se dirigen a sus salas de clase. Las alumnas de Jardín Infantil a Kinder serán retiradas de la Biblioteca y llevadas a su sala correspondiente por su Profesora Jefe.

Las alumnas que no han asistido a la jornada escolar, no podrán ingresar a las actividades extra programáticas o cualquier otra actividad posterior a su horario de clases.



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

Retiro de Alumnas:

El retiro de las alumnas no puede extenderse más allá de 30 minutos luego del término de su horario regular.

Salida de las 13:00 hrs.: si alguna de las alumnas de este ciclo no ha sido retirada a las 13:30 hrs. la alumna ingresará al Colegio y esperará junto a la inspectora de su ciclo o con la Directora Académica del mismo.

Salida de las 15:30 hrs.: si alguna alumna no ha sido retirada a las 16:00 hrs. esta deberá trasladarse a la biblioteca de Ed. Media, que permanecerá abierta hasta las 17:00 hrs., horario en el cual las alumnas que aún estén esperando a sus apoderados, deberán trasladarse al hall de acceso del Colegio.

FALTAS DE PUNTUALIDAD

Las alumnas que lleguen al Colegio después de las 8:15 hrs. Están faltando a la puntualidad exigida por el colegio.

PROCEDIMIENTO

- La alumna que llegue atrasada al Colegio será anotada en puntualidad y deberá dirigirse a la Inspectoría de su Ciclo.
- Cada anotación en puntualidad significará 0,5 puntos menos en esta área.
- Si una alumna junta 3 atrasos, deberá quedarse a reflexión el día viernes de 15:30 a 17:00 hrs. Al tercer castigo en esta área, el apoderado será citado con la Coordinadora de Formación y Disciplina.
- Los reiterados atrasos serán considerados faltas de conducta, y se regirán por el procedimiento de esta área.

CONDUCTOS REGULARES

Cada apoderado deberá dirigirse a su profesor jefe en primera instancia. Si no lograra solucionar su problemática deberá acudir a la instancia superior. Si es del ámbito académico, deberá acudir a la Directora de Ciclo. Si es de ámbito de convivencia, deberá dirigirse a la Coordinadora de Formación y Convivencia Escolar.

SITUACIONES ESPECIALES

INASISTENCIAS

- a) Al Colegio:
Toda inasistencia debe ser justificada por el apoderado a través de la Agenda, el día en que la alumna se reintegra al colegio.
- b) A pruebas:
La alumna deberá acogerse al protocolo de evaluaciones atrasadas.



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

c) Permisos por viaje:

El colegio enfatiza la importancia de la asistencia regular a clases de todas las alumnas, sin embargo, solo en casos excepcionales el Colegio podrá autorizar los viajes familiares de las alumnas previa presentación de una carta a Dirección. No obstante lo anterior, la alumna aparecerá ausente al colegio y deberá ponerse al día en contenidos y pruebas. En esta situación no habrá calendario especial de pruebas sino que deberá acogerse al procedimiento de evaluaciones y pruebas atrasadas publicada en la página web del colegio.

d) Los Certificados Médicos no se aceptarán más allá de tres días después de la reincorporación de la alumna a clases. Pese a tener certificado médico, las ausencias inciden en el porcentaje de asistencia que solita el Ministerio para aprobar el año (85%).

ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES OFICIALES DEL COLEGIO

La asistencia a las actividades oficiales del Colegio es obligatoria. Ellas son: Día del Colegio, Campeonato de Colores, Día Nacional de Francia, Celebración de Fiestas Patrias, Entrega de Premios e Interescolares de Atletismo.

La Presentación de Talleres **es la evaluación final de esta asignatura** y la inasistencia a ella significará una nota 2.0 en responsabilidad.

A las fiestas oficiales, señaladas por Inspectoría, las alumnas deben venir con el uniforme oficial del Colegio, o con la vestimenta designada para esa ocasión, de lo contrario, no podrán participar.

SALIDAS FUERA DEL COLEGIO

La salida de las alumnas fuera del Colegio durante la jornada escolar no está autorizada. En caso de extrema necesidad, la salida durante la jornada deberá ser solicitada por agenda con al menos 24 horas de anticipación y será evaluada por la Inspectora del Ciclo o la Coordinadora de Formación y Disciplina.

SALIDAS DE CLASES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

Sólo podrán solicitar la salida de una alumna de la sala de clases, la Dirección, Directoras de Ciclo, Psicología Educativa y el Profesor Jefe. Al reingresar a clases la alumna debe hacerlo con un papel que indique con quién estuvo y a la hora que se retiró.

Si una alumna necesitara ir a enfermería, deberá solicitar el pase en Inspectoría. Si la enfermera determina que la alumna debe ser retirada por su apoderado, solo podrá hacerlo a través de su Inspectora de Ciclo.

SALIDAS PEDAGÓGICAS

Las alumnas contarán con salidas pedagógicas, las que serán informadas con tiempo y se le solicitará autorización al apoderado.

ALMUERZO:

Todas las alumnas de Kinder, 1° y 2° básico deberán contratar el servicio de almuerzo otorgado por el casino concesionado por el colegio. El pago deberá realizarse directamente con la empresa.

USO DE LA AGENDA

Las alumnas deben llevar consigo su Agenda ya que es el medio de comunicación entre el Colegio y el apoderado. Se solicita a los apoderados revisarla periódicamente y firmar en caso de comunicaciones. Se solicita a las alumnas que la Agenda sea usada con formalidad y respeto, reconociendo que es un material personal de cada alumna. No se aceptarán justificativos que no estén escritos en la Agenda.

Toda autorización para una salida organizada por el Colegio, debe estar firmada por el apoderado en la sección respectiva de la Agenda. De no tenerla, la alumna no podrá participar de dicha actividad.

TODA COMUNICACIÓN DEBERÁ ESTAR ESCRITA Y FIRMADA POR EL APODERADO Y CON LA FECHA CORRESPONDIENTE.

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE BIBLIOTECA

Préstamos a clase: Deben ser devueltos durante la jornada (8:15 a 16:30 hrs.). El no cumplimiento origina una multa de \$200 por día de atraso. Si la situación se repite en forma reiterada será considerada una falta de responsabilidad.

Préstamos a Domicilio: Deben ser devueltos en la fecha asignada pudiendo renovarse por otro período de tiempo, si no hay solicitud de ese título por otras alumnas. Si el libro no es devuelto a tiempo ésta será considerada como una falta de responsabilidad. La multa es de \$ 200 por día de atraso.

Lista de Espera: Habrá una lista de espera para las alumnas cuando necesiten solicitar un texto de lectura obligatoria, por lo que la devolución de éstos debe ser en la fecha asignada, para permitir el acceso a los libros de todas las alumnas. Será considerada una falta de responsabilidad la no devolución de estos libros.

Libros Perdidos: Todo libro que la alumna extravíe deberá ser repuesto por otro idéntico o cancelar en Biblioteca el valor de éste. Se aconseja dar inmediato aviso de esta situación para no sumar además multas por concepto de atraso.

IV.- ROL Y COMPROMISO DE LA FAMILIA

DEBERES Y DERECHOS DE LOS APODERADOS

Normas de Convivencia para Apoderados del Colegio La Maisonnette

La finalidad de nuestro Proyecto Educativo es formar a las alumnas como persona integral, provista de valores, y contenidos culturales que le permitan desarrollarse plenamente con una actitud positiva, respetuosa e integradora. Sobre la premisa que la labor formadora es un trabajo cooperativo, el Colegio busca la participación y el compromiso del apoderado en acciones de apoyo que permitan el logro de estas finalidades. El Apoderado del Colegio La Maisonnette debe caracterizarse por su compromiso con esta acción formativa integral transformándose, en la práctica, en el primer educador. El apoderado del Colegio debe conocer y compartir el Proyecto Educativo del Colegio, la misión del Colegio y las Normas de Convivencia del Colegio.

DERECHOS DEL APODERADO

1. Exigir que sus hijas reciban una educación y formación sustentada en los valores éticos y morales insertos en el Proyecto Educativo.
2. Organizarse y participar como Delegado de Curso y miembro del Centro de Padres del Colegio.
3. Solicitar entrevistas en el Colegio, con un mínimo de 48 hrs. de anticipación, siguiendo el conducto regular establecido: Profesor Jefe, Directora de Ciclo, Dirección.
4. Conocer clara y oportunamente el Manual de Convivencia Escolar.
5. Recibir oportunamente toda información referida a cambios de horarios, citaciones a reuniones u otros y respecto de cualquier situación técnico-pedagógica y administrativa relacionada con la alumna.
6. Obtener una clave de acceso al sistema de Schoolnet, a través del cual se otorga toda información en el ámbito conductual y académico de las alumnas.
7. Participar en plenitud de derechos en las reuniones del Centro de Padres y Apoderados del Colegio y Asamblea de Padres, si cumple con los requisitos establecidos en los estatutos.
8. Solicitar documentos de la alumna tales como: Certificados de Estudios, Certificado de Matrícula, Certificado de Alumna Regular, u otros, con 48 hrs. de anticipación. Toda esta documentación será entregada solo al apoderado.
9. Retirar del Establecimiento personalmente a su hija cuando sea estrictamente necesario. Cualquier retiro fuera de horario debe ser realizado personalmente por el apoderado y teniendo siempre presente que las inasistencias reiteradas perjudican los procesos de aprendizaje y pueden incidir en su promoción, en el caso de no cumplir el 85% de asistencia exigido por la normativa Ministerial. Si el apoderado no pudiese retirar a su hija, éste deberá explicitar con quién se retira su hija.
10. Manifestar sus inquietudes y consultas en las instancias correspondientes, con respeto y formalidad.

DEBERES DEL APODERADO



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

1. Demostrar compromiso y participación, con la función educativa-formativa y apoyar las actividades del establecimiento, respetando la línea de trabajo y filosofía del Colegio.
2. Conocer y comprometerse a respetar la labor del Colegio y sus integrantes, absteniéndose de emitir juicios negativos que puedan desautorizar su acción educativa y el prestigio de éstos.
3. Exigir a su hija el estricto cumplimiento de las normas del colegio.
4. Matricular personalmente a su hija mediante firma de contrato de prestación de servicios durante el período establecido e informado oportunamente (noviembre de cada año) cancelando el valor de la matrícula, monto que, una vez cancelado, no está sujeto a devolución en caso de retiro del alumno, y comunicando de inmediato nombre del apoderado académico y de cuentas. En caso de no respetar lo anterior, el colegio se reserva el derecho de ocupar la vacante. En caso de solicitar cierre anticipado del año escolar de su hija ya sea por prescripción médica o cualquier otra causa justificada, el apoderado deberá cancelar la colegiatura anual.
5. Comunicar oportunamente y por escrito cualquier cambio de domicilio y/o teléfono.
6. Cumplir con los pagos de Bono de Incorporación, Matrícula y Escolaridad fijados por el Colegio para el curso que corresponda.
7. Justificar responsablemente en la Agenda de la alumna, los atrasos, inasistencias o permisos justificados. Firmar el conocimiento de tareas, pruebas, comunicaciones u otros que el profesor solicite.
8. Responsabilizarse de las inasistencias de su hija aceptando como objetivos logrados los contenidos tratados por el profesor durante la ausencia a clases.
9. Participar responsable y puntualmente en las actividades oficiales programadas por el Colegio: Reuniones Generales de Curso, Asamblea de Padres, Entrevistas Personales, Entrega Personalizada de Notas, Actos y Eventos y otros, justificando oportunamente su inasistencia en situaciones excepcionales.
10. Cumplir a cabalidad con determinaciones tomadas en conjunto con especialistas o docentes, ya sea en forma interna en el Colegio o con derivaciones externas sugeridas.
11. Conocer y respetar los criterios administrativos y metodológicos aplicados en los reglamentos evaluativos dispuestos por el Colegio en los procesos de aprendizaje – enseñanza.
12. Informar su decisión en la libre opción de cursar la asignatura de Religión, evitando los retiros durante el proceso del año lectivo.
13. Preocuparse que la alumna desarrolle diariamente sus deberes escolares: tareas, repaso y profundización de las materias. Cerciorarse además, de que la alumna se presente puntualmente al inicio de la jornada, con sus materiales y útiles necesarios para el desarrollo de cada asignatura.
14. Fortalecer la responsabilidad y autonomía de la alumna, evitando traer al Colegio durante la jornada materiales, útiles, trabajos u otros que hayan sido olvidados en la casa o en otro lugar.
15. Velar por la asistencia a Reforzamiento Educativo, Tutorías o Psicopedagogía cuando sea citada por el Colegio, ya que este apoyo ayuda a un mejor rendimiento escolar de la alumna.
16. Informarse periódicamente del Rendimiento Académico y Comportamiento Conductual de su hija, a través de Schoolnet.
17. Respetar los horarios de salida de los alumnos, retirándolos puntualmente.
18. No permitir que la alumna traiga al colegio objetos de valor (celulares, reproductores de sonido, radios, cámaras de video, cámaras fotográficas, juegos electrónicos, etc.), o



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

- dinero que exceda lo requerido para uso personal. El colegio no se hace responsable ante una eventual pérdida.
19. Preocuparse y velar por la correcta presentación de su hija.
 20. Respetar los espacios asignados para la atención de apoderados, evitando ingresar a sectores reservados a las alumnas y personal del Colegio, sin previa autorización.
 21. Devolver o cancelar en su valor actual las especies o bienes dañados o desaparecidos, como consecuencia de la actuación incorrecta de su hija, como asimismo los gastos por daños a las personas y a sus bienes.
 22. El apoderado debe comprometerse a velar por la participación de la alumna en actividades y eventos obligatorios que el Colegio convoca, tales como: Campeonato de Colores, Interescolar de Atletismo, Jornadas de Formación, Encuentros madres – hijas y otros.
 23. Firmar la toma de conocimiento del Estado Conductual de su hija (Advertencia, pre-condicionalidad, Condicionalidad u otros), por ser ella alumna nueva, por problemas conductuales u otros y cuyos antecedentes hayan sido estudiados por el Consejo de Profesores. El Estado Conductual de la alumna se asume, aún si la carta no ha sido firmada por el apoderado.
 24. Si el Padre, Madre o Apoderado, tiene una conducta inadecuada, grosera, prepotente o violenta con cualquier funcionario o alumno del establecimiento, no importando el lugar o el momento, se aplicará el protocolo establecido por el Comité de Sana Convivencia Escolar.

Ante el incumplimiento reiterado de los deberes anteriormente mencionados de parte de los padres y apoderados, el Colegio se reserva el derecho de poner término a la calidad de apoderado, considerando que el Colegio por sí solo, sin el apoyo de la familia, no puede cumplir con el objetivo de formar y educar.

ESTE REGLAMENTO INTERNO SERÁ REVISADO CADA TRES MESES. DE HABER MODIFICACIONES SERÁN INFORMADAS A LOS APODERADOS MEDIANTE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO Y ESTARÁN DISPONIBLES EN DIRECCIÓN.



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

COMPROMISO DE PERTENENCIA A LA COMUNIDAD COLEGIO LA MAISONNETTE

NOMBRE DE LA ALUMNA: _____

CURSO: _____

Como padre me comprometo a respetar y cumplir los Principios y Normas de Convivencia del Colegio comprendiendo que estos son la expresión del buen espíritu de La Maisonnette.

Firma del Padre

Firma de la Madre



Como alumna me comprometo a respetar y cumplir los Principios y Normas de Convivencia de mi Colegio comprendiendo que estos son la expresión del buen espíritu de La Maisonnette.

Firma Alumna

La alumna deberá entregar este compromiso firmado en su Inspectoría de Ciclo hasta el día viernes 10 de marzo de 2017



Desde 1936

Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional